



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

De conformidad con el Calendario Académico del curso 2019-20, aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 10 de abril de 2019, que establece en su punto 2 las fechas de preinscripción y matrícula en estudios de Máster universitario, siendo el primer período de preinscripción desde el 11 de abril al 28 de junio de 2019 y fecha de publicación de la lista provisional de admitidos el 10 de julio de 2019;

Considerando que la Agència Valenciana D'Avaluació i Prospectiva ha comunicado a la Universidad Miguel Hernández de Elche el informe definitivo de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, siendo su sentido desfavorable y que la universidad está pendiente de la notificación por parte del Consejo de Universidades de la resolución de la renovación de la acreditación;

Y en atención a la fecha antedicha en la que la Universidad debería publicar la lista provisional de admitidos para continuar con el procedimiento de admisión y matrícula, y no habiendo recibido la notificación de la resolución del Consejo de Universidades, el primer período de preinscripción desde el 11 de abril al 28 de junio de 2019 y fecha de publicación de la lista provisional de admitidos el 10 de julio de 2019;

**RESUELVO:**

Considerando que la Agència Valenciana D'Avaluació i Prospectiva ha comunicado a la *"Suspender cautelarmente el procedimiento de preinscripción y matrícula del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, curso académico 2019-20, hasta la recepción de la notificación de la resolución de la renovación de la acreditación del Consejo de Universidades"*

EL RECTOR

Fdo.: José Juan López Espín

P.D.: VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y COORDINACIÓN

(RR. 1145/19 de 4 de junio, DOGV núm. 8569 de 13 de junio 2019)

**VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y COORDINACIÓN**

Avda. de la Universidad, s/n – Edif. Rectorado y Consejo Social - 03202 ELCHE

Telf. 96 665 86 01 – Fax: 96 522 25 37

c.electrónico: [vdo.estudcoor@umh.es](mailto:vdo.estudcoor@umh.es) - Web: [www.umh.es](http://www.umh.es)